

Oficio DAF-23-2017

Guatemala, 7 de Febrero de 2017

Señorita  
Carmen Azucena Chutá Perén  
Encargada de Información Pública a.i.  
Unidad de Información Pública  
Defensoría de la Mujer Indígena

Estimada Srita. Chutá:

Deseando que su caminar se encuentre lleno de luz y sus actividades se realicen con éxito.

Por este medio se remite información en versión física y digital, en cumplimiento a la Ley de Acceso a Información Pública, según Artículo 11, numerales 1,2 y 3 correspondiente al mes de enero 2017, para la correspondiente publicación.

numeral	Descripción	Compuesto por No. De Hojas
01	El ejercicio de su presupuesto asignado por ministerio, viceministro, direcciones generales...	01
02	El listado de asesores, con sus respectivas remuneraciones...	01
03	El informe de los gastos y viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior del país, así como el destino, objetivos y logros alcanzados. (sin movimiento)	01

Cabe mencionar que el Numeral dos (2) no le compete a la DAF, derivado que la contratación de asesores se está realizando nuevamente en la unidad de Recursos Humanos, sin embargo se presentara únicamente lo pagado según SICOIN.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente



7/02/2017  
11:59



MSc. Jorge Alberto Tello Cano  
Director Administrativo Financiero  
Defensoría de la Mujer Indígena

c.c. Archivo  
Adjunto: lo indicado

15 calle 6-59 zona 1, ciudad de Guatemala  
Tel. 22329916 / 22381616  
despacho@demi.gob.gt  
www.demi.gob.gt

18 Años trabajando para las mujeres Mayas, Garifunas y Xinkas

**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DECRETO LEY No. 57-2008**

**OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

**Artículo 11. Información Pública de Oficio del Organismo Ejecutivo**

**Numeral 03.** Informe de los gastos de viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior del país, así como el destino, objetivos y logros alcanzados.

**VIAJES INTERNACIONALES**

**MES: ENERO 2017**

**SIN MOVIMIENTO**



Licda. Ingrid Josefina García Paredes  
Encargada de Presupuesto  
Defensoría de la Mujer Indígena



MSc. Jorge Alberto Telto Cano  
Director Administrativo Financiero  
Defensoría de la Mujer Indígena